**DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE LA ENTIDAD**

**BENEFICIARIA EN ORDEN A LA SUBCONTRATACION**

D./Dª ..........................................................................................., con D.N.I. nº....................... con domicilio en (localidad, provincia, calle, etc.)………………….. en representación de la entidad.............................................................., con N.I.F..........................., en su calidad de.................................................., DECLARA:

Que a los efectos de lo establecido en el apartado 7 del artículo 29 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, la entidad.........................................., con la cual se va a concertar la ejecución total o parcial de las actividades recogidas en el proyecto ..........................................................correspondienteal expediente ………………...:

a) NO se encuentra incursa en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la citada ley.

b) NO ha percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

c) NO es intermediaria o asesora en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.

e) NO ha obtenido en la misma convocatoria y programa subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

d) NO se encuentra vinculada con la entidad beneficiaria, salvo que concurran las siguientes circunstancias:

1.ª que se haya obtenido la previa autorización expresa del órgano concedente.

2.ª que el importe subvencionable no exceda del coste incurrido por la entidad vinculada.

La acreditación del coste se realizará en la justificación en los mismos términos establecidos para la acreditación de los gastos de la entidad beneficiaria.

Se considerará que existe vinculación con aquellas personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad en las que concurra alguna de las circunstancias establecidas en el punto 2 del artículo 68 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones:

a) Personas físicas unidas por relación conyugal o personas ligadas con análoga relación de afectividad, parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo.

b) Las personas físicas y jurídicas que tengan una relación laboral retribuida mediante pagos periódicos.

c) Ser miembros asociados del beneficiario a que se refiere el apartado 2 y miembros o partícipes de las entidades sin personalidad jurídica a que se refiere el apartado 3 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones.

d) Una sociedad y sus socios mayoritarios o sus consejeros o administradores, así como los cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.

e) Las sociedades que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, reúnan las circunstancias requeridas para formar parte del mismo grupo.

f) Las personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y sus representantes legales, patronos o quienes ejerzan su administración, así como los cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.

g) Las personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y las personas físicas, jurídicas o agrupaciones sin personalidad que conforme a normas legales, estatutarias o acuerdos contractuales tengan derecho a participar en más de un 50 por ciento en el beneficio de las primeras.

Documento firmado electrónicamente por

el/la representante legal de la entidad

D/Dña.: .....................................................................